



BARANOA, (12) DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES 2023

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2015-00283-00

DEMANDANTE: NELSON GOMEZ GUTIERREZ CC 3718306

DEMANDADO: JULIO CESAR OROZCO CC 72018567 Y CRISTIAN OROZCO

MARTINEZ CC 1048208823

ASUNTO: APRUEBA AVALUO

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho demanda ejecutiva, informándole que la parte demandante solicita que se fije fecha para audiencia de remate, solicitud presentada desde el correo electrónico miriangomez@hotmail.com en fecha 16 de mayo de 2023. Sírvase proveer.

**MILDRES MARIA MUÑOZ CAMPO
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, (12) DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial y revisado el expediente de la referencia, se observa que la parte demandante solicita que se fije fecha para audiencia de remate, no obstante, luego de revisado el expediente se observa que no ha sido aprobado el avalúo del bien inmueble objeto del proceso, por lo que se hace necesario aprobar el avalúo teniendo en cuenta que se dio previo traslado del mismo a través de la plataforma TYBA sin que a la fecha haya sido objetado.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el avalúo del inmueble materia de la presente actuación, del cual se dio traslado el día 4 de agosto de 2022, actuación registrada en la plataforma TYBA sin que haya sido presentada objeción alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL BAQUERO MENDOZA

**JUEZ PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO
(Firmado electrónicamente)**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS

ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 68 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha.

Baranoa: 13 de julio de 2023

MILDRES MARIA MUÑOZ CAMPO

Secretaria

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°

Telefax: 3885005 Ext: 6028 - Celular – Whatsapp: 3007207886

Correo institucional: j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>

Baranoa – Atlántico. Colombia

%

Isabel Mauricio Baquero Mendoza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Baranoa - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daaedb7bb7dd0259f76fb15e578d43d713ffc83d17a09e3e09f167f04b14215b**

Documento generado en 12/07/2023 03:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>